

Retiro, 23 MAR. 2016

DECRETO EXENTO Nº 944

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El D.S. Nº49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Decreto Nº105 (V. y U.) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 4) La Res. Nº420, de fecha 14.06.12 que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a Programa de Vivienda aprobado por el D.S. Nº49 (V. y U.) de 2011
- 5) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por resolución Exenta Nº213 de fecha 23.02.15
- 6) El Decreto Exento Nº667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 7) La Res. Exenta Nº5.710 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y aprueba nómina de proyectos individuales seleccionados al cierre del 16.10.15
- 8) La Res. Exenta Nº9150 (V. y U.) de fecha 25.11.15 que modifica la Res. Exenta Nº5.710 (V. y U.) de 2015
- 9) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sectores Romeral, Cardo Verde y El Membrillo, Retiro"
- 10) El Decreto Exento Nº 422, de fecha 02.02.16, que llama a licitación pública la propuesta "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sectores Romeral, Cardo Verde y El Membrillo, Retiro" ID Nº4511-7-LE16, aprueba las Bases Adm., EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 11) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 08.02.16
- 12) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 13) El Acta de Apertura de fecha 15.02.16
- 14) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura y Evaluación a los proponentes a través del foro inverso y respuestas respectivas
- 15) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 29.02.16
- 16) Acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, con fecha 10.03.16 en sesión ordinaria Nº118, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sectores Romeral, Cardo Verde y El Membrillo, Retiro" ID Nº4511-7-LE16 al contratista Sr. Leonardo Fuentes Vásquez, Run Nº12.794.235-8

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Viviendas D.S. 49 Modalidad CSP, Sectores Romeral, Cardo Verde y El Membrillo, Retiro"
2. Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.
3. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento Nº 422, de fecha 02.02.16, se aprobaron las bases de la licitación pública ID Nº 4511-7-LE16 y se designó la comisión evaluadora.
4. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
 - Registro de Contratista : 20%
 - Experiencia de la Empresa Contratista : 35%
 - Experiencia del Profesional Residente : 25%
 - Plazo : 15%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%
5. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 2 ofertas, correspondientes a los proveedores "Soc. Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda." Rut Nº76.197.758-k y Sr. Leonardo Antonio Fuentes Vásquez, Run Nº12.794.235-8

CONSIDERANDO:

6. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 29.02.16, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor Sr. Leonardo Antonio Fuentes Vásquez, Run N°12.794.235-8 por cuanto obtuvo la mejor calificación en el proceso de evaluación, superando la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 26.2 de las Bases Adm.

DECRETO:

1.- **AMPLÍESE**, por única vez, el plazo para suscribir el contrato respectivo a las adjudicación propuesta "Const. Viviendas D.S 49 Modalidad CSP, Sectores Romeral, Cardo Verde y El Membrillo, Retiro" ID N° 4511-44-SE16, al proveedor **SR. LEONARDO ANTONIO FUENTES VASQUEZ RUN N° 12.794.235-8**, hasta el día 21 de abril del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

The image shows three official stamps and signatures. On the left is the stamp of the Municipality of Retiro, with the signature of Gerardo Bayer Torres, Secretary Municipal. In the center is the stamp of the Municipality of Retiro, with the signature of Rodrigo Ramírez Parra, Mayor. On the right is the stamp of the Community Development Unit of Retiro, with the signature of Eliada Barra Fuentes, Head of the Unit. The stamps contain the text: 'MUNICIPALIDAD DE RETIRO', 'SECRETARÍA MUNICIPAL', 'ALCALDE ALCALDE DE RETIRO', 'JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO', and 'UNIDAD DES. COMUNITARIO'.

RRP/EBF/GBT/cpbo

DISTRIBUCIÓN

- SERVIU Región del Maule
- Secretaría Municipal
- Dideco
- EGIS
- SECPLAN
- Carpeta Licitación